



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE ABRIL DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

REGIDORES SUPLENTE:

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas. Distrito Tempate.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, incapacidad boleta A00250322005409.

Warner Rodríguez Angulo.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Barrantes Venegas-Asesor Legal Alcaldía.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Licda. Ana Estela Gutiérrez Guillen-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
 - a. Acta sesión ordinaria 16-2022.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.



Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procedió a juramentar a la señora Marjorie Navarrete Montes identificación 5-0349-0579 ante la Junta de Educación Escuela Lorena, nombrada en la Sesión Ordinaria 16-2022, Artículo 04, Inciso 14, celebrada el día 19 de abril del año 2022.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 16-2022 del 19 de abril del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 16-2022 del 19 de abril del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de oficio DAM-2329-2022 de la Alcaldía Municipal remisión de Plan Maestro Campo Ferial.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el DAM-2329-2022 de la Alcaldía Municipal remisión de Plan Maestro Campo Ferial.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-2380-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Avances de construcción de aulas, Escuela Brasilito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DAM-2380-2022 de la Alcaldía Municipal, se mantenga informado al Concejo Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-2280-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Información solicitada en Mesa de trabajo, revisión de presupuesto extraordinario 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis, el Oficio DAM-2280-2022 de la Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio AJ-306-2022 firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita-Asesoría Jurídica. Sucintamente: La Alcaldía Municipal en su oficio DAM-3136-2021 remitió a la Notaria del Estado, el expediente administrativo en el cual se encuentran todas las incidencias para que esta notaria proceda a la autorización mediante escritura pública, al registro a nombre de la municipalidad de las áreas comunales y verdes ubicadas en el Residencial Corobici I y II y Barrio Las Maravillas en el Distrito Primero.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen, el Oficio AJ-306-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio AJ-310-2022 firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita- Asesoría Jurídica. sucintamente se transcribe: Mediante oficio 2321-2022 la Alcaldía Municipal remitió a esta Asesoría Jurídica, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz en su Sesión Ordinaria N°09-2022, Artículo 04, Inciso 26. Gestión grupo flor de Caña.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar el Oficio AJ-310-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

INCISO 06: Se conoce oficio AJ-311-2022 firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita- Asesoría Jurídica. INDICA: Mediante oficio 2337-2022 la Alcaldía Municipal remitió a esta Asesoría Jurídica, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Cruz en su Sesión Ordinaria N°15-2022, Artículo 05, Inciso 22. Madrugada Gallena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar el Oficio AJ-311-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, a los gestionantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce documento de la señora Virginia Gómez Gomez- Presidenta Asociación de Desarrollo Integral El Socorro. INDICA: La Asociación de Desarrollo Integral de El Socorro está llevando a cabo un proyecto de gran relevancia para la comunidad y pueblos aledaños, así como el distrito en general, el mismo está aprobado por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social el cual lleva el nombre de Centro de formación Integral, Social, Cultural, Recreativo y Educativo de El Socorro...Es por esto que acudimos ante ustedes con el fin de solicitar su ayuda para la donación municipal del equipamiento 10' sillas de alta duración en resina-metálica, 25 mesas rectangulares, mesa grande para reunión, una computadora e impresora y un proyector, 4 ventiladores de techo y un aire acondicionado, una pizarra acrílica y un archivador.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, a solicitud de donación de mobiliario y equipo presentado por la Asociación de Desarrollo Integral El Socorro.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce documento firmado por la señora María Rosa Marchena Zúñiga- Vice Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Tempate y Comité de Apoyo de Bejuco. INDICA: Nos dirigimos ante usted muy respetuosamente para solicitarle una inspección en la carretera que comunica Tempate, Bejuco, asunto ampliación de camino y a la vez la continuación del Agua Potable.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo de sus competencias, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Tempate y Comité de Apoyo de Bejuco.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento firmado por los vecinos de Talolinguita, INDICA: Los habitantes de Talolinguita le solicitamos el arreglo del camino cuya entrada se ubica entre la finca del fiando Rony Sánchez y la propiedad de Don Ramiro Guadamuz, el mismo se encuentra en muy mal estado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo de sus competencias, la gestión presentada por vecinos de Talolinguita.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento firmado por el señor José Retana Arias- Presidente Asociación Taller de Danza Folclórica Nahuatl. INDICA: Este año nuestra agrupación estará organizando la celebración del 25 aniversario, por tanto, se está planificando la ejecución de un Festival Cultural aunado a la celebración a las fiestas en honor a la Anexión del Partido de Nicoya a Guanacaste. Como es de su conocimiento la organización de dicho festival conlleva gastos en logística, por lo que se le solicita el apoyo Municipal para que podamos establecer una alianza para ejecutar dicho festival.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, para lo de sus competencias, la gestión presentada por Asociación Taller de Danza Folclórica Nahuatl.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento firmado por el señor José Eduardo Palacios Gutiérrez-Representante Ufinet Costa Rica, INDICA: Le solicito muy respetuosamente autorización para que mi representada construya e instale postes para el soporte de antenas y radios bases de telefonía celular en la vía publica en tres sitios del cantón de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal presente informe con recomendaciones, sobre la solicitud presentada por Ufinet Costa Rica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce oficio ADIT-2022-039 firmado por el señor Eduardo Vargas Vicepresidente y Director ADI Tamarindo. **Asunto:** Solicitud de audiencia de carácter urgente al Concejo Municipal. **Asunto:** Festival Cultural Latinoamericano 30 junio y 01 julio 2022. La siguiente actividad por realizarse es Festival Cultural Latinoamericano que se llevara a cabo 30 junio y 01 julio 202, donde tendremos a más de 100 artistas nacionales e internacionales exponiendo su cultura y arte a la comunidad de Tamarindo. Por esta razón les solicitamos una audiencia de carácter urgente al Concejo Municipal el jueves 28 de abril o el martes 03 de mayo del 2022 a las 3:00 pm en la municipalidad de Santa Cruz. Solicitamos presencia de un representante de Alcaldía para exponerles más detalladamente la planificación de este evento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Presidencia del Concejo, se programe la audiencia según agenda del Concejo Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por el señor Alerto Cabezas-Presidente Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante. **Asunto:** Solicitud de contratación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Presidencia del Concejo, se programe la audiencia según agenda del Concejo Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por la señora María Cristina Arrieta Gutiérrez. INDICA: Solicitarles de la manera más atentase resuelva la petición de mi representada de la viabilidad para poder catastrar el plano de la calle a donar por el colindante el rumbo sur del cementerio local de la ciudad de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal presente informe con recomendaciones, sobre la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento firmado por el señor José Claudio Matarrita Sánchez. INDICA: Nosotros los Vecinos de Valle Bonito de Santa Cruz queremos expresar nuestra felicitación a la policía Municipal de Santa Cruz, la cual es administrada por esta gran institución y que nos pone a servicio de nosotros los habitantes de este cantón.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo de sus competencias, la gestión presentada por vecinos de Valle Bonito de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por la señora Sindy Rojas Valerín. Asunto; Solicitud urgente de respuesta sobre gestión presentada.

Respetuosamente le remite el presente correo eléctrico mostrando mi preocupación y molestia sobre gestión presentada en fecha 22 de febrero del presente año, donde les pongo en conocimiento el funcionamiento de una CANTINA llamada LA CUADRA, mas sin embargo hasta el día de hoy no he recibido respuesta de mi tramite ni de parte de la Municipalidad, ni del Ministerio, contrario a ello esta cantina clandestina continua con su actividad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, se brinden los informes correspondientes, según lo solicitado por la señora Sindy Rojas Valerín.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento firmado por el señor Gabriel Chávez Ledezma. INDICA: Presentamos esta carta con los detalles solicitados sobre nuestra carrera Ruta La Paz XII, nuestro objeto es promover la salud a través del deporte y recolectar fondos para el programa de Becas Estudiantiles de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

Escuela Comunal La Paz el cual ha invertido socialmente en ofrecer una educación del siglo XXI inclusiva, accesible y de alta calidad de casi 100 estudiantes. La carrera es el 11 de junio e inicia las 4:00pm. Nuestro equipo de trabajo iniciara labores a la 1:00pm para preparar estaciones y materiales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la separación de fecha 11 de junio 2022, para realizar carrera ruta La Paz, en horario de 04:00am a 01:00pm, organizado por Gabriel Chávez Ledezma- Escuela Comunal La Paz.

El organizador deberá cumplir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento firmado por el señor José Pablo Sánchez Fallas- Director Producciones sin Limites S.A.D. INDICA: Solicitarles el permiso de uso de la ZMT de Playa Conchal para realizar la actividad deportiva, a realizarse el día 23 y 24 de julio 2022, la ubicación es dentro de Reserva Conchal, la actividad inicia a las 6am y termina a las 11:30am, con una participación de 350 personas y se utilizara la propiedad de Reserva Conchal y Playa Conchal para la sección de natación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la separación de fecha 23 y 24 de julio 2022, para realizar Tri Offroad Reserva Conchal 2022, la actividad inicia a las 6am y termina a las 11:30am, con una participación de 350 personas y se utilizara la propiedad de Reserva Conchal y Playa Conchal para la sección de natación. organizado José Pablo Sánchez Fallas- Director Producciones sin Limites S.A.D.

El organizador deberá cumplir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento firmado por el señor Hugo Virgilio Rodríguez Estrada-Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. INDICA: Tenemos el agrado de invitarle al taller “Vivencias Municipales de Economía Circular”, el cual tiene por objetivo promover la implementación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

de proyectos de economía circular a nivel territorial-municipal, que potencien la gestión integral de residuos sólidos y que será impartido el próximo jueves 04 de mayo de 2022, en el cantón de Santa Cruz en las instalaciones de CONAPDIS DE 8:30 A 13:00 horas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se designa al señor regidor Macdonal Espinoza Ruiz, ante el taller de Vivencias Municipales de Economía Circular, organizado por IFAM.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce Oficio DE-214-2022, firmado por el señor Francisco Asofeifa Murillo- Director Ejecutivo. INDICA: Hacemos de su conocimiento que se hará una sesión de devolución de resultados de forma virtual. Así mismo es importante anotar que por medio de la Comisión Municipal sobre Accesibilidad, puedan solicitar asesoría y capacitación para formular mejoras a los Planes de Equiparación de Oportunidades.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y a la Comisión Municipal sobre Accesibilidad el informe Oficio DE-214-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Lectura de documento suscrito por Pbro. Rodolfo Araya Rojas-Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas Santa Cruz.

Reciban la bendición de nuestro Patrono Santo Cristo de Esquipulas y reine en sus corazones, sea el guía en su actuar pensando siempre en el bien de todo el cantón.

A la vez me permito solicitarles el PERMISO CORRESPONDIENTE para realizar tradicional TURNO DE ESQUIPULAS los días 18,19 y 20 de noviembre 2022 cuyo

objetivo es recaudar fondos para atender las necesidades de la parroquia.

Durante esta actividad se contará con venta de comidas típicas, juego de bingo, mecates, por lo cual solicitamos autorizar el uso de la calle costado norte del Santuario (bulevar) y colocar estos puestos, como también el Parque Bernabela Ramos utilizar el anfiteatro para coronación de la reina infantil, luego durante



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

los días del turno la glorieta para actos culturales propios de nuestra cultura, y áreas de juegos infantiles. Esperando contar con la pronta respuesta para continuar con la tramitología ante el Ministerio de Salud.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la separación de fechas 18,19 y 20 de noviembre 2022 para la realización de Turno de Esquipulas, organizado por Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas Santa Cruz.

Se autoriza el uso de la calle costado norte del Santuario (bulevar) y el Parque Bernabela Ramos, el anfiteatro, la glorieta para actos y áreas de juegos infantiles.

El organizador deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud, para el tipo de evento a realizar.

Pasar al Departamento de Rentas para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Lectura de comunicado electrónico del señor Alberto Cabezas asunto Solicitud de Contratación.

POR UNANIMIDAD Y SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el señor Alberto Cabezas asunto Solicitud de Contratación.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura de solicitud de autorización de una licencia temporal de licores para las fechas del 29 de abril al 02 de mayo 2022, en horario de 12pm a 2:30am, en el campo ferial de Ortega, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Ortega cédula jurídica 3-002-051056, representada por señora Reina Yenory Bonilla Zúñiga cédula 501910812.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza una licencia temporal de licores para las fechas del 29 de abril al 02 de mayo 2022, en horario de 12pm a 2:30am, en el campo ferial de Ortega, actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral de Ortega cédula jurídica 3-002-051056, representada por señora Reina Yenory Bonilla Zúñiga cédula 501910812.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

El Organizador deberá cumplir con la normativa de salud aplicable al evento.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Lectura de oficio DAM-2399-2022 de la Alcaldía Municipal remisión de Presupuesto Extraordinario 01-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen, el DAM-2399-2022 de la Alcaldía Municipal remisión de Presupuesto Extraordinario 01-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento firmado por la señora Msc. Olga López Medrano-Directora Colegio Nocturno de La Cruz. INDICA: Por este medio mi persona y la subcomisión de Actos Culturales de los Festejos Populares de la Cruz 2022, es un placer invitar al señor Jorge Rodríguez Coordinador de Cultura de la Municipalidad al evento a realizarse el día martes 3 de mayo del presente año en el anfiteatro del parque de la Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio del Colegio Nocturno La Cruz. Coordine la Alcaldía Municipal lo que corresponda a transporte.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento firmado Asociación de Desarrollo Integral Los Ranchos. INDICA: Solicitamos la inspección municipal y la solución de dos pasos de alcantarillado que nos urge, les pedimos ayuda ya que se acerca la estación lluviosa. Por muchos años tenemos la problemática de las inundaciones de nuestras casas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la gestión que corresponda la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral Los Ranchos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 17-2022
Del 26 de abril 2022

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **20 de abril al 26 de abril del 2022.**

Miércoles 20 de abril del año 2022.

- Gira a San José, para asistir a la actividad denominada Seguridad Turística como Clave del Éxito, organizada por la Cámara Nacional de Turismo.
- Reunión virtual con la Contraloría General de la República, sobre el seguimiento de las disposiciones del área financiera.
- Reunión con la ADI Brasilito, seguimiento de gestiones varias para el desarrollo de la comunidad, así como, inspección de Zona Marítimo Terrestre.

Jueves 21 de abril del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión virtual con el INVU, en la cual se dialogan temas relacionados al proyecto del Plan Regulador Costero.
- Inspección de los diferentes frentes de maquinaria y cuadrilla municipal.

Viernes 22 de abril del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Gira a San José, en la cual asistimos a la firma de la Ley N° 9542, titulada "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal".
- Visita a la comunidad de Tamarindo, reunión en conjunto con la ADI y ASADA de Tamarindo.

Sábado 23 de abril del año 2022.

- Visita a Huacas, a la entrega del proyecto en la plaza de dicha comunidad, construcción de la segunda planta de los camerinos y cierre perimetral.

Lunes 25 de abril del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Inspección en la Plaza de Los Mangos, para ver los avances del proyecto de remodelación de las Baterías Sanitarias.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

- Inspección de los caminos de Vista del Mar.
- Reunión con los integrantes de Coopeortega, sobre el proyecto “Propuesta de adaptación basada en ecosistemas y medidas para aumentar la resiliencia al cambio climático en el corredor seco centroamericano”.

Martes 26 de abril del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión virtual con la fundación Desarrollo Humano Estratégico, sobre el proyecto Conectemos la Esperanza.
- Sesión Junta de Relaciones Laborales, atención de temas administrativos.
- Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal, Tema, Ebais Lagunilla.
- Mesa de Trabajo COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 18 AL 22 de Abril del 2022.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**
- **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Alcantarillados proyecto Santa María	Santa María	Se da por terminado el proyecto de alcantarillado en el sector de Santa María, con la chorrea del cimientado en las cajas de registro de aguas pluviales, con un avance del 100% de las obras.
2	Corta de Árbol	Paraiso Tamarindo Paso Hondo	– Se le da la gestión de corta de árbol en las comunidades de Paraiso – Tamarindo y Paso Hondo.
3	Colocación de alcantarillas	Chumbulum	Se continúa con el convenio con la ADI de Diría para la colocación de alcantarillas, el cual se estará en el proceso de formaletar para luego continuar con chorrea de alcantarilla y vado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	- Alemania	Se continúa con la intervención de caminos con (conformación y lastreo) en Alemania con un avance aproximado de 2 km. Limpieza del derecho de vía 4 km.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	El Llano – Potrero - Bejuco	Se continua con la intervención de camino con la limpieza y conformación en el sector de El Llano con un avance aproximadamente 3,5.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Vista el Mar - Jazminal	Se continúa con la ejecución mantenimiento de camino requerido con maquinaria, en los sectores de la altura del cantón de Santa Cruz, para un avance aproximado de 2 km.

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

⑩ **PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega (falta exoneración).
2	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Infructosa
3	Compra de hormigonera.	Para entrega.
4	Contratación de Asfalto por demanda	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

5	Contratación de diseño de caminos y puentes	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
6	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Pendiente orden de inicio.
7	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente plazo para elaboración de cartel
8	Carreta y contendor	Para entrega.
9	Contratación de lastre	Publicación del cartel
10	Contratación de producción de materiales granulares	

INCISO 02: Señora Presidenta del Concejo, tengo la solicitud presentada por el señor Héctor Barrantes-sindico propietario, sobre si se logró incluir los proyectos del Concejo de Distrito Tamarindo en el Presupuesto Extraordinario 01.

-Señor Alcalde Municipal, no tengo la exactitud de la información, de no incluirse en el extraordinario se incluye en la modificación.

-Señora María Eugenia Alfaro Duran-Regidora Suplente, solicita al señor Alcalde, en la medida de las posibilidades se incluyan estos proyecto, pues se esperan por las comunidades, y son importantes para el desarrollo del Distrito.

INCISO 03: Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, comenta sobre el proyecto de compra e instalación de play graund, los cuales algunos se pretende ubicar dentro de centros educativos, hacerlo de esta forma limita el uso a únicamente la comunidad educativa y dentro del periodo lectivo, esto es diferente a si se ubican en áreas comunes o públicas, en cuyo caso serán utilizados todo el tipo.

INCISO 04: Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, reiterar solicitud al señor Alcalde, ya que en estos momentos se está realizando trabajos de mejoras en Plaza Los Mango, se pueda retirar los postes que se encuentran al costado oeste de la Plaza. Además, no se ha visto la Banda Municipal dando las retretas los domingos posterior a la Misa, esta actividad embellece y engalana las noches del domingo, por lo que solicito al señor Alcalde se valore esta situación y se mantenga esta bonita costumbre.



Sesión Ordinaria 17-2022
Del 26 de abril 2022

-Señora Presidenta del Concejo, es importante se tome esta solicitud por parte de la Alcaldía Municipal en el plan de mejorar de Plaza Los Mangos. Se continua con el Orden del Día.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 26-2022 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con diez minutos del veintiséis de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 14-2022- Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 05 de abril del año 2022, para que se conozca y dictamine lo solicitado por la Administración Municipal mediante oficio DAM-1732-2022, así como lo expuesto en el oficio AJ-206-2022, del Departamento Legal, relacionado con el oficio Prov-28-2020 del 16 de julio del año 2020, sobre el manejo de caja chica para compra de repuestos y mantenimientos menores de la flotilla municipal.

CONSIDERANDO:

I- Que conforme a lo solicitado por medio de los oficios DAM-1732-2022, y el oficio AJ-206-2022, emitido por el Lic. Verny Cordero Fonseca, y en el cual literalmente recomienda: dice: “Deberá promoverse la reforma derogatorio o modificación pertinente como iniciativa del alcalde municipal, según lo dispone el artículo 43 del Código Municipal.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Solicitar a la Administración Municipal presente ante este Concejo Municipal el Reglamento de Caja Chica, con sus respectivas reformas o derogatorias para que este Órgano Colegiado tome el acuerdo conforme a lo recomendado por el Asesor Legal mediante oficio AJ 206-2022.
-



Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

2- COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 26-2022 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con diez minutos del veintiséis de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Solicitar a la Administración Municipal presente ante este Concejo Municipal el Reglamento de Caja Chica, con sus respectivas reformas o derogatorias para que este Órgano Colegiado tome el acuerdo conforme a lo recomendado por el Asesor Legal mediante oficio AJ 206-2022.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen 27-2022 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con quince minutos del veintiséis de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 16-2022- Artículo 04, Inciso 01, celebrada el día 19 de abril del año 2022, para que se conozca y dictamine lo solicitado por la Administración Municipal mediante oficio DAM-2168, así como lo expuesto en el oficio AJ-261-2022, del Departamento Legal referente a la propuesta de Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías (EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A) oficio DDUR-UTGVM-ADM-2022-38 23/3/2022.

CONSIDERANDO:

I- Que el señor Alcalde Municipal por medio de oficio DAM-2168-2022, del 07 de abril del año en curso, solicita expresamente al Concejo Municipal justificando su petición en el oficio AJ-261-2022, emitido por el Lic. Verny Cordero Fonseca, y en lo que interesa dice: “que se deberá obtener autorización del Concejo Municipal para la suscripción del contrato para proceder con los requerimientos y pasos respectivos”.



Sesión Ordinaria 17-2022
Del 26 de abril 2022

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

- 1- Aprobar el Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías entre (EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A) y la Municipalidad de Santa Cruz.
- 2- Se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el contrato Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías entre EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A) y la Municipalidad de Santa Cruz. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 27-2022 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con quince minutos del veintiséis de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda aprobar el Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías entre (EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A) y la Municipalidad de Santa Cruz.

Se autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el contrato Contrato de Cesión de Derechos de Disposición de mercancías entre EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A) y la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen 28-2022 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con veinte minutos del veintiséis de abril del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 16-2022- Artículo 04, Inciso 02, celebrada el día 19 de abril del año 2022, para su análisis y revisión del Cartel Proyecto Cisterna 26000 Litros Licitación Abreviada



Sesión Ordinaria 17-2022
Del 26 de abril 2022

CONSIDERANDO

I- EL presente cartel de licitación fue presentado por la administración ante este Concejo Municipal, con el objetivo de conocer y dictaminar el presente cartel de licitación.

II- En su oportunidad la señora regidora propietaria Ledis Peña Zúñiga, solicito que se completara las veinte páginas que corresponden al cartel en razón que su oportunidad únicamente constaban 18 paginas.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen:

1- Aprobar las especificaciones Generales del cartel para el Proyecto Cisterna de 26000 litros, Licitación Abreviada. **COMUNIQUESE.**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 28-2022 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las dieciséis horas con veinte minutos del veintiséis de abril del año dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda aprobar las especificaciones Generales del cartel para el Proyecto Cisterna de 26000 litros, Licitación Abreviada.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Dictamen 25-CEEM-2022COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiséis de abril del dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- En el uso de las facultades legales que nos confieren los artículos 13 del Código Municipal, conoce para su respectivo análisis y recomendación el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2022, artículo 05, inciso 19, celebrada el día 08 de febrero del año 2022.



Sesión Ordinaria 17-2022
Del 26 de abril 2022

CONSIDERANDO

I.- Que el Concejo Municipal conforme al acuerdo citado en el acápite anterior, conoció el oficio presentado por el señor Devin Matthew Ellis, en su condición de Presidente de Ocaso Events S.A, donde solicita el autorización para separar las fechas los días 5 al 13 de enero del año 2023, actividad a desarrollar en la localidad del distrito de Tamarindo.

POR TANTO

De lo preceptuado en las anteriores consideraciones, esta **COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS** recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Autorizar la separación de fechas que corresponden a los días 5 al 13 de enero del año 2023, actividad a desarrollar en la localidad del distrito de Tamarindo, a favor de la empresa Ocaso Events S.A
- 2- Se advierte al señor Matthew Ellis, que la autorización de separación de fechas, deberá cumplir con las autorización de las instituciones públicas competentes para realzar eventos masivos, y en caso de las patentes temporales deberá formalizar el otorgamiento ante el Departamento de Patentes de este municipio, en caso de hacer caso omiso a esta advertencia del Concejo Municipal, el productor será el único responsable y se exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad, administrativa, civil o penal. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 25-CEEM-2022COMISIÓN ESPECIAL DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, de las dieciséis horas con cinco minutos del veintiséis de abril del dos mil veintidós, según lo dictaminado se autoriza la separación de fechas que corresponden a los días 5 al 13 de enero del año 2023, actividad a desarrollar en la localidad del distrito de Tamarindo, a favor de la empresa Ocaso Events S.A.

Se advierte al señor Matthew Ellis, que la autorización de separación de fechas, deberá cumplir con las autorización de las instituciones públicas competentes para realzar eventos masivos, y en caso de las patentes temporales deberá



Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

formalizar el otorgamiento ante el Departamento de Patentes de este municipio, en caso de hacer caso omiso a esta advertencia del Concejo Municipal, el productor será el único responsable y se exonera a la Municipalidad de cualquier responsabilidad, administrativa, civil o penal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, indica:

Considerando

1-Dado el incumplimiento de algunos acuerdos por parte de la administración y la tardanza de otros, es necesario tener claro la obligatoriedad absoluta del cumplimiento de los acuerdos, así como las consecuencias derivadas de dicha obligación.

2-El Auditor Interno, en su calidad de asesor del Concejo municipal de la Municipalidad, tiene facultades para efectuar las investigaciones o revisiones de la forma, alcance y oportunidad que considere necesarios sobre cualquier tipo de transacción o actividad que realice el Ayuntamiento.

Por lo que mociono para que este honorable Concejo tome los siguientes acuerdos:

1-Se solicita la Auditoria Interna para que se refiera a la obligatoriedad de los acuerdos del Concejo, 2- de manera clara externe cual sería el procedimiento a ejercer por parte de este órgano cuando no se cumplan con los acuerdos debidamente firmes. 3-Cual es la responsabilidad derivada del incumplimiento.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos y sin modificaciones, la moción promovida por señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, según lo mocionado se acuerda:

1-Se solicita la Auditoria Interna para que se refiera a la obligatoriedad de los acuerdos del Concejo, 2- de manera clara externe cual sería el procedimiento a ejercer por parte de este órgano cuando no se cumplan con los acuerdos debidamente firmes. 3-Cual es la responsabilidad derivada del incumplimiento.



Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de moción promovida por señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, indica:

CONSIDERANDO:

1- El artículo 30 de la Constitución Política garantiza el derecho a tener acceso a las oficinas públicas, de manera personal o por medio de solicitud escrita para obtener información sobre asuntos de interés.

2- La Ley de Control Interno N° 8292 de 27 de agosto del 2002 determina las funciones del Auditor interno y su importancia para el buen funcionamiento, en este caso de la Municipalidad.

3-El Auditor Interno, en su calidad de asesor del Concejo Municipal de la Municipalidad, tiene facultades para efectuar las investigaciones o revisiones de la forma, alcance y oportunidad que considere necesarios sobre cualquier tipo de transacción o actividad que realice el Ayuntamiento.

4. Debe el auditor poner en conocimiento del Concejo Municipal, con la mayor urgencia posible, cualquier caso de conducta impropia de algún funcionario o Departamento sobre irregularidades que conozca.

5. Se ha externado al suscrito de manera verbal por parte de cuatro funcionarios del Departamento de Seguridad que las condiciones de trabajo no son las apropiadas.

Por lo que MOCIONO para que este honorable Concejo tome los siguientes acuerdos:

1. Se instruya a la Auditoria Interna para que realice una investigación e informe sobre las condiciones laborales del Departamento de Seguridad, indicando si se perciben factores y condiciones que pongan en peligro la salud y seguridad de los trabajadores del departamento.

2. Que determine el Informe si existen disposiciones laborales ilegales dentro de dicho Departamento en detrimento de los derechos de los trabajadores.

3. Si cuentan cada uno de los oficiales de seguridad en cada puesto de Vigilancia con las condiciones de resguardo y equipo de protección.

4. De encontrar alguna anomalía indicar el o los funcionarios responsables.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos y sin modificaciones, la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

moción promovida por señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, según lo mocionado se acuerda:

1-Se instruye a la Auditoria Interna para que realice una investigación e informe sobre las condiciones laborales del Departamento de Seguridad, indicando si se perciben factores y condiciones que pongan en peligro la salud y seguridad de los trabajadores del departamento.

2-Que determine el Informe si existen disposiciones laborales ilegales dentro de dicho Departamento en detrimento de los derechos de los trabajadores.

3-Si cuentan cada uno de los oficiales de seguridad en cada puesto de Vigilancia con las condiciones de resguardo y equipo de protección.

4-De encontrar alguna anomalía indicar el o los funcionarios responsables.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de moción promovida por señor Elías Espinoza Gamboa, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López y Maricela Moreno Rodríguez, todos regidores propietarios, indica:

CONSIDERANDO:

3- El artículo 30 de la Constitución Política garantiza el derecho a tener acceso a las oficinas públicas, de manera personal o por medio de solicitud escrita para obtener información sobre asuntos de interés

4- Que la Ley de Control Interno N° 8292 de 27 de agosto del 2002 dispone como parte de los objetivos de un sistema de control interno en la Administración Pública el deber de proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Por lo que MOCIONAMOS para que este honorable Concejo tome los siguientes acuerdos:

1- Se Instruya a la Alcaldía, para que en el plazo de quince días hábiles, entregue a este Concejo una certificación del comparativo sobre los gastos generados por el Parque Tecnológico Ambiental previo y posterior a la Administración por parte de la Corporación Municipal.

2- Que dicha certificación contemple todos los gastos de operación y mantenimiento del PTA y en detalle todas las inversiones en maquinaria, planta y



Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

equipo, realizadas por la municipalidad una vez iniciada la administración por parte de la Municipalidad.

3- Además que se incluyan las contrataciones de personal adicional que demandó asumir en administración del PTA, así como todos los costos asociados (salarios, cargas sociales. Pólizas, Asoc. solidarista etc).

-Señor Alcalde Municipal, con respecto al plazo, solicito al honorable Concejo se amplíe.

-Señora Presidenta del Concejo, el plazo se puede ampliar a 22 días, y de ser necesario se presente las justificaciones para su posterior prórroga. Somete a votación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos y con su respectiva modificación el plazo de cumplimiento y modalidad de prórroga, la moción promovida por señor Elías Espinoza Gamboa, secunda los señores Ledis Peña Zúñiga, Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López y Maricela Moreno Rodríguez, todos regidores propietarios, se acuerda:

Se instruye a la Alcaldía, para que en el plazo de veintidós días hábiles, entregue a este Concejo una certificación del comparativo sobre los gastos generados por el Parque Tecnológico Ambiental previo y posterior a la Administración por parte de la Corporación Municipal.

Que dicha certificación contemple todos los gastos de operación y mantenimiento del PTA y en detalle todas las inversiones en maquinaria, planta y equipo, realizadas por la municipalidad una vez iniciada la administración por parte de la Municipalidad.

Además que se incluyan las contrataciones de personal adicional que demandó asumir en administración del PTA, así como todos los costos asociados (salarios, cargas sociales. Pólizas, Asoc. solidarista etc).

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de moción promovida por los señores Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López, secunda los señores Elías Espinoza



Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruiz, Ledis Peña Zúñiga, y Mitzy Salazar Morales, todos regidores propietarios, indica:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al reza que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y adentran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.

SEGUNDO: Que el artículo 12 de este mismo cuerpo normativo señala “El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.”

TERCERO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

CUARTO: Artículo 114 del código Municipal - Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el alcalde municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero. (Así reformado por el inciso b) del artículo 1 de la Ley N° 8494 del 30 de marzo de 2006)

QUINTO: Según reforma vigente del artículo 116 del Código Municipal, Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.

Se considera como compromiso presupuestario, lo que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Contraído por funcionarios legalmente autorizados.
- b) Que se hayan observado las disposiciones legales y los procedimientos (jurídicos, administrativos y técnicos) vigentes.



Sesión Ordinaria 17-2022
Del 26 de abril 2022

c) Que al momento de ser contraído exista partida presupuestaria debidamente aprobada, según la legislación vigente y la reglamentación emitida por la Contraloría General de la República.

d) Que la partida presupuestaria tenga suficiente asignación disponible.

e) Que haya sido formalizado por medio de documentos que la Municipalidad haya definido y dispuesto, al efecto.

f) En lo que a obras se refiere, además el compromiso presupuestario se establecerá dependiendo de su avance; y de lo que se haya establecido en el contrato respectivo.

g) Como excepción, se considerará como compromiso presupuestario al 31 de diciembre, derivado de contrataciones administrativas, lo siguiente:

i. Licitaciones públicas que al 31 de diciembre el acuerdo de adjudicación respectivo, se haya publicado en La Gaceta, o que, al menos, se encuentre para su publicación en la Imprenta Nacional.

ii. Licitaciones abreviadas: que el acuerdo de adjudicación se haya notificado formalmente a todos los participantes, a más tardar el 31 de diciembre.

iii. Contrataciones directas: que la orden de compra haya sido entregada al tercero contratante, a más tardar el 31 de diciembre.

Por tanto:

1-Solicito al Concejo Municipal en calidad de Regidores Propietarios, que se acuerde solicitar al señor Alcalde Jorge Arturo Alfaro Orias, solicitar informe detallado de:

a. Montos reservados sin ejecución del año 2021, porcentaje de ejecución a la fecha.

b. a la fecha ya una vez pasado el primer trimestre del año 2022, solicitamos porcentaje de avance de ejecución del presupuesto 2022.

Dicha moción es presentada conforme a las atribuciones y deberes estipulados en el artículo 13 del Código Municipal, para tales efectos se les solicita que en



Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

un periodo no mayor a 10 días hábiles se brinde este informe a dicho Concejo Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos y sin modificaciones la moción promovida por los señores Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López, secunda los señores Elías Espinoza Gamboa, Omar Cruz Jiménez, Macdonal Espinoza Ruiz, Ledis Peña Zúñiga, y Mitzy Salazar Morales, todos regidores propietarios. Según lo mocionado se acuerda:

1-Solicitar al señor Alcalde Jorge Arturo Alfaro Orias, informe detallado de:

a. Montos reservados sin ejecución del año 2021, porcentaje de ejecución a la fecha.

b. a la fecha ya una vez pasado el primer trimestre del año 2022, solicitamos porcentaje de avance de ejecución del presupuesto 2022.

Moción es presentada conforme a las atribuciones y deberes estipulados en el artículo 13 del Código Municipal, para tales efectos se les solicita que en un periodo no mayor a 10 días hábiles se brinde este informe a dicho Concejo Municipal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de moción promovida por los señores Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, todos regidores propietarios, indica:

RESULTANDO:

I-El artículo 21 de la Constitución Política establece que la vida humano solo es posible en solidaridad con la naturaleza que nos sustenta y nos sostiene, no solo para alimento físico, sino también como bienestar psíquico: constituye el derecho que todos los ciudadanos tenemos a vivir en una ambiente libre de contaminación, que es la base de una sociedad justa y productiva.

CONSIDERANDO

I-El derecho a la vida demanda condiciones de salud en su más amplio sentido, de forma que el derecho a la salud, sin perder su autonomía, casi viene a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 17-2022

Del 26 de abril 2022

presentarse como un aspecto del derecho a la vida. Así, la relación vida-salud está en la vida misma y en el tratamiento que cada sociedad dé a la persona, según la prioridad que se asigne a su protección.

II-La protección del derecho a la vida garantiza, dentro de su marco de tutela, la posibilidad de desarrollo de la existencia misma en condiciones de bienestar, lo que requiere del disfrute de servicios básicos de atención de salud.

POR TANTO:

SE MOCIONA:

Solicitar a la Administración realizar los trámites legales, técnicos y financieros para que permita materializar la compra del terreno para la construcción del Ebais del distrito Bolsón.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos y sin modificaciones la moción promovida por los señores Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Elías Espinoza Gamboa, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, todos regidores propietarios. Según lo mocionado se acuerda:

Solicitar a la Administración realizar los trámites legales, técnicos y financieros para que permita materializar la compra del terreno para la construcción del Ebais del distrito Bolsón.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS DEL MARTES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.